

Segunda subasta: El día 8 de abril de 1999, con la rebaja del 25 por 100, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 13 de mayo de 1999, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo, se trasladará al siguiente lunes hábil, a igual hora.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Mitad indivisa de finca urbana en término de Granadella, calle Mayor, número 6 bis, linda: Frente, calle Mayor; derecha, finca de la herencia; izquierda, don Miguel Sas Farrán y, fondo, don Francisco Masip. Inscrita en el libro 22, folio 51, finca registral número 310 del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Mitad indivisa de la finca valorada en 3.259.200.000 pesetas.

Mitad indivisa de finca rústica definida como pieza de tierra de secano, partida «Valmayó», en término de la Granadella, de superficie 2 hectáreas 65 áreas 77 centiáreas. Linda: Norte, don José Sabate y otros; sur, camino y otros y, oeste, doña Bustita Sole. Se encuentra inscrita en el libro 3, folio 118, finca número 308, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Mitad indivisa de la finca valorada en 692.773 pesetas.

Mitad indivisa rústica pieza de tierra secano, partida «Cacons» en término de La Granadella, de superficie 72 áreas 44 centiáreas. Linda: Camino de los Masos; sur, don Luis Cebriá Florensa; este, don José Masip y, oeste, camino de los Tagornas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas en el libro 3, folio 128, finca número 313.

Mitad indivisa de la finca valorada en 188.827 pesetas.

Mitad indivisa rústica pieza de tierra secano, partida masón en término de la Granadella, de superficie 1 hectárea 81 centiáreas. Linda: Camino de Los Masos; sur, don Ramón Masip y camino de las Cullas; este, camino de las Togornas; oeste, doña Rosa y María Arbonés. Se encuentra inscrita en el libro 17, folio 27, finca número 1.988, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Mitad indivisa de la finca valorada en 1.970.013 pesetas.

Nuda propiedad mitad indivisa de la finca urbana sita en calle Vall de Boteros, 50, de La Granadella. Linda: Frente, dicha calle; detrás, don Bautista Solé; derecha, don Ramón Franch; izquierda, don José Prats. Inscrita en el libro 12, folio 244, finca número 1.524, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Nuda propiedad de la mitad indivisa de la finca valorada en 850.000 pesetas.

Nuda propiedad de la mitad indivisa de la finca rústica, pieza de tierra secano, partida «Mas d'en Vida», en la que existen un corral y una balsa contigua en el término de la Granadella, de superficie 5 hectáreas 36 áreas 47 centiáreas. Linda: Oriente, don Ignacio Llauro; mediodía, doña Concepción Bea; norte, camino, y poniente, doña Concepción Bea. Se encuentra inscrita en el libro 2, folio 128, finca número 188, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Nuda propiedad de la mitad indivisa de la finca valorada en 1.188.638 pesetas.

Nuda propiedad de la mitad indivisa de la finca urbana, solar cercado y paredes y en él existe edificado un cubierto en la calle Suñe, sin número, de 150 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha Calle y, carretera de Lleida; detrás, corral de doña Concepción Bea. Inscrita en el libro 10, folio 154, finca número 1.254, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Nuda propiedad de la mitad indivisa de la finca valorada en 1.058.250 pesetas.

Dado en Lleida a 4 de enero de 1999.—El Secretario judicial.—2.513.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 27/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Jesús Iglesias Pérez (295), en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Patrocinio Sacristán Guerra, don Lucio Lavirgen Heras, don José María Pérez Zurita y «Copeme Distribución, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don José María Pérez Zurita: Lote número 1: Finca número 3.022, al tomo 2.720, folio 28 y Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, y lote número 2: Finca número 3.024, del Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, tomo 2.720, folio 34.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de lote número 1: 2.100.000 pesetas, y lote número 2: 14.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Capitán Haya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a don José María Pérez Zurita, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.376.

MADRID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 190/1988, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Gutiérrez Quirós, don Juan Manuel Reyes, doña María Carmen Reyes Gutiérrez y don Juan Domínguez Nieto, y se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado según el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 42.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Capitán Haya, 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el precio pactado.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera subasta, el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, con las mismas condiciones de la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores ni se pidió adjudicación conforme a derecho por la parte actora, el día 30 de abril de 1999, a las doce horas, con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubra los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar los licitadores en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2438, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y para la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, previa consignación del depósito.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En caso de suspensión de las subastas por motivos de fuerza mayor se celebrarán el mismo día de la siguiente semana, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Octavo.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores en el caso de que la notificación de las subastas haya dado un resultado negativo.

Bien que se subasta

Suerte de tierra calma, en el término municipal de Jerez de la Frontera, con una extensión superficial de 87 áreas 85 centiáreas. Linda: Al norte, con finca de don Diego Cabral Calvo; al sur, con finca del señor Pérez de Azpilaga; al oeste, con camino vecinal de servicio y por donde tiene su acceso, y al este, con el arroyo del Salado.

Inscrita al tomo 1.203, folio 160, finca número 6.415, inscripción segunda, libro 67 de la sección tercera.

Se hace constar que el tipo fijado para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca es de 42.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1998.—El Secretario.—2.490.